



N°	CODIGO SIAF	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
93	301558	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO - PIURA
94	301559	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA - PIURA
95	301562	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE - PIURA
96	301565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO - PIURA
97	301572	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL - PIURA
98	301579	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO - PIURA
99	301580	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - PIURA
100	301585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS - PIURA
101	301586	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA - PIURA
102	301591	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE - PIURA
103	301592	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR - PIURA
104	301605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - PUNO
105	301693	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI - PUNO
106	301695	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANAPIA - PUNO
107	301697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI - PUNO
108	301698	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA - PUNO
109	301750	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA - SAN MARTIN
110	301760	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALBERTO LEVEAU - SAN MARTIN
111	301792	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI - TACNA TOTAL DE MUNICIPALIDADES OMISAS: 111
CENTROS POBLADOS		
1	999022	CENTRO POBLADO MENOR DE VILLA DEL MAR - LA LIBERTAD
2	999024	CENTRO POBLADO MENOR DE HUANCHAQUITO - LA LIBERTAD
3	999023	CENTRO POBLADO MENOR DE SANTA MARIA DE HUACHIPA - LIMA TOTAL DE CENTROS POBLADOS OMISOS: 03
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES		
1	350061	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE TILACANCHA - AMAZONAS
2	350073	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CENTRO DE AYACUCHO - AYACUCHO
3	350019	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA MANTARO - MANTARO - AYACUCHO
4	350008	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE PARAMOS Y CUENCAS DEL JAEN - CAJAMARCA
5	350057	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CONO NORTE - HUANCVELICA
6	350030	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ANGARAES SUR - MAMUAS - HUANCVELICA
7	350004	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SALHUANA - HUANUCO
8	350024	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA SUB CUENCA DEL RIO CHIPILLICO - PIURA
9	350040	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SEÑOR DE AYABACA - PIURA
10	350034	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE QHAPAQ QOLLA - PUNO TOTAL DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES OMISAS: 10
INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES		
1	930046	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN - CAJAMARCA
2	930043	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN IGNACIO - CAJAMARCA
3	930117	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LAURICOCHA - HUANUCO
4	930150	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ICA - ICA TOTAL DE INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES OMISOS: 04
DIRECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS		
EMPRESAS OPERATIVAS		
1	900551	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A. - PROV. CONSTITUC. CALLAO

N°	CODIGO SIAF	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
2	500181	EMPRESA DE SERVICIO ELECTRICIDAD MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A. - LIMA TOTAL DE EMPRESAS OPERATIVAS OMISAS: 02
EMPRESAS NO OPERATIVAS		
1	500179	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANTA. ACOBAMBA - JUNIN
2	500195	EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA S.A.C - PIURA
3	500206	SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO S.A.C - PUNO
4	500210	EMPRESA MUNICIPAL VISION 2000 S.R.L. - SAN MARTÍN
5	500219	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES CANDARAVE S.A. - TACNA
6	500245	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE AYAVIRI S.R.L. - PUNO
7	500272	EMPRESA DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN DE LECHE Y SERVICIO S.R.L. - PUNO
8	500307	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MUNICIPAL ANTA S.A.C. - CUSCO TOTAL DE EMPRESAS NO OPERATIVAS OMISAS: 08
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN		
1	500214	EMPRESA MUNICIPAL DE ELECTRIC. Y SERV. MULTIP. COCHAS HUANCHAY S.A.- ANCASH
2	500277	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES S.A. - HUARAZ - ANCASH
3	500127	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DEL CALLAO - PROV. CONSTITUC. CALLAO TOTAL DE EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN OMISAS: 03

2272850-1

EDUCACIÓN

Designan Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 125-2024-MINEDU

Lima, 20 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe(a) de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora ROSARIO DEL CARMEN PASTOR TORRES en el cargo de Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIRIAM PONCE VERTIZ
Ministra de Educación

2272870-1